

SALTA, 15 AGO 2023

Nº. 298

Expediente Nº 14.314/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.314/2023 en el que, mediante Nota Nº 1678/23, la Dra. Lic. Adela Isabel Guadalupe MERCADO solicita su promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, de la asignatura “Química General” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo en cuestión se encuentra ocupado regularmente por el Dr. Lic. Francisco Fernando SORIA, actualmente en uso de licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, otorgada mediante Resolución FI Nº 135-CD-2023.

Que la cobertura de vacantes, a través del mecanismo de la promoción transitoria, se encuentra contemplada en el Artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, y reglamentada – para el ámbito de la Universidad Nacional de Salta- por Resolución CS Nº 300/19, para los casos de vacantes no definitivas.

Que el Artículo 2º del mencionado Reglamento establece que *“para acceder a la promoción transitoria [...], el docente deberá reunir las siguientes condiciones simultáneamente: a) Tener designación en un cargo docente regular vigente en la categoría inmediata inferior a la del cargo transitoriamente vacante, en la misma asignatura (o cátedra según corresponda [...]) y “b) Poseer como mínimo un año de antigüedad en el cargo que lo habilita a la promoción transitoria”, mientras que su Artículo 3º dispone que “[...] de existir pluralidad de candidatos, se otorgará la promoción transitoria según el orden de prelación establecido en el Acta Acuerdo Nº 6/16, homologada mediante Resolución CS 585/2016”.*



Nº. 298

Expediente Nº 14.314/2023

Que la reglamentación del Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo contenida en el Acta Acuerdo Nº 6/16, homologada por Resolución CS Nº 585/2016, establece en su Artículo 4º que *“de existir pluralidad de candidatos en condiciones de cubrir la vacante, la promoción transitoria, con carácter excepcional, se realizará computando la mayor antigüedad como docente en la respectiva asignatura en el cargo que lo habilita a la promoción”*.

Que el Departamento Personal informa que la Cátedra “Química General” cuenta con un (1) solo cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ocupado por la Dra. Lic. Adela Isabel Guadalupe MERCADO desde el 11/3/2014.

Que la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera toma conocimiento de la solicitud y la Escuela de Ingeniería Química aconseja otorgar la promoción transitoria de la Dra. Lic. MERCADO.

Que el Artículo 5º del Reglamento aplicable, establece que *“la promoción transitoria se otorgará en carácter de suplente, [...], y por un (1) año o hasta que termine la vacancia (lo que ocurra primero)”* y agrega que *“transcurrido dicho período, y en caso de que la vacante transitoria continúe, la promoción transitoria previamente aludida se extenderá por seis (6) meses más o hasta la cobertura del cargo por llamado a inscripción de interesados (lo que ocurra primero). En este caso, la mencionada convocatoria deberá efectuarse en simultáneo con el otorgamiento de la prórroga de la promoción transitoria, y con especificación explícita de que el llamado se realiza con carácter de suplente.”*

Que se encuentra acreditado el acuerdo explícito de la docente, cuya obligatoriedad establece el Artículo 3º del reglamento aplicable, toda vez que el trámite se inicia a instancias de ella.

Nº 298

Expediente Nº 14.314/2023

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 192/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de agosto de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. Lic. Adela Isabel Guadalupe MERCADO (D.N.I. Nº 17.309.054) en el cargo de Profesor Adjunto Suplente, con Dedicación Simple, para la asignatura “Química General” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, mediante el mecanismo de promoción transitoria, encuadrado en las disposiciones contenidas en el Artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, en reemplazo del Dr. Lic. Francisco Fernando SORIA, a partir de la fecha de efectiva puesta en funciones y por el término de un (1) año, o hasta el reintegro del ocupante regular del cargo, si esto último ocurriera antes.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la designación dispuesta por el artículo que antecede al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, afectado a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para la asignatura “Química General” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, ocupado regularmente por el Dr. Lic. Francisco Fernando SORIA, quien se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la Dra. Lic. Adela Isabel Guadalupe MERCADO que deberá solicitar licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, en la asignatura “Química General” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, mientras tenga efecto la promoción transitoria dispuesta por el Artículo 1º de la presente Resolución.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.314/2023

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Escuela de Ingeniería Química y a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera que, transcurrido el plazo de designación establecido en el Artículo 1º, si la situación del cargo continuara siendo la misma, deberán gestionar la extensión de la promoción transitoria de la Dra. Lic. Adela Isabel Guadalupe MERCADO, por el término de seis (6) meses, y –simultáneamente- iniciar los trámites para el Llamado a Inscripción de Interesados a efecto de la designación del Profesor Adjunto Suplente, en reemplazo del Dr. Lic. Francisco Fernando SORIA, en la asignatura “Química General” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Dra. Lic. Adela Isabel Guadalupe MERCADO; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 298 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BARKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa